

Herrero Madrid, Óscar.  
 Hevia Freire, Eva.  
 Iglesias Berzal, Montserrat.  
 Jonte Lastra, Marco Antonio.  
 Lahortiga Ayerra, Idoya.  
 Listán Guerrero, Juan José.  
 López García, Fernando.  
 Lozano de Castro, Ana.  
 Marín Ruiz, Nicolás.  
 Martín Cofreces, Noa Beatriz.  
 Martín Moreno, Ana Isabel.  
 Martín Sánchez-Guijo, Fermín.  
 Martínez Arévalo, Carmen.  
 Martínez López, Ana Paula.  
 Mora Fernández, Alcione.  
 Morales Domingo, Santiago.  
 Morales González, María Celia.  
 Morales Varela, María del Carmen.  
 Moreno Llorca, Ricardo Antonio.  
 Moreno Penaranda, Raquel.  
 Mulet Pol, José.  
 Munárriz San Nicolás, Mercedes.  
 Muñoz Abanda, Jorge.  
 Muñoz Espadas, María Jesús.  
 Muñoz Ramos, Tomás.  
 Navarro Cabanas, Ignacio.  
 Navarro Girbes, Luis.  
 Navarro Martínez, Salvador.  
 Núñez Zorrilla, Carlos.  
 Ordas López, Bernardo.  
 Palacio Álvarez, Alfonso.  
 Parra Heras, Rocío.  
 Pascual Elizalde, Inmaculada.  
 Pascual Martínez, María.  
 Pérez García, Rafael Mauricio.  
 Pérez-Victoria Moreno de Barreda, Francisco J.  
 Prieto Entrialgo, Clara Elena.  
 Recio Aguado, Delfina.  
 Río Díaz-Jara, Diego del.  
 Rodríguez García, Carlos Manuel.  
 Rodríguez Ortega, Manuel José.  
 Rodríguez Roperro, Sergio.  
 Rodríguez Vargas, Sonia.  
 Roldán Cuenya, Beatriz.  
 Ros Mateos, Alejandro.  
 Ruiz Femenia, Pedro David.  
 Ruiz Gallud, Mercedes Carmen.  
 Samper Hernández, Marta.  
 Sánchez Alonso, José Carlos.  
 Santiago Pérez, José.  
 Santos Gracia, Miguel Ángel.  
 Saura Martínez de Toda, Santiago.  
 Serrano Martínez, Míriam.  
 Sesma Aguirre, Laura.  
 Toledo Falcón, Lilita.  
 Villar Rodil, Silvia María.  
 Zamorano Aguilar, Alfonso.  
 Zozaya Montes, María.

Madrid, 19 de enero de 1998.—El Presidente, César Nombela Cano.

## 2640

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al ofrecimiento de la Embajada de Francia de diez becas de un mes de duración para profesores españoles de francés durante el año 1998.*

La Embajada de Francia, en cumplimiento del artículo 19 del acta de la undécima sesión de la Comisión mixta franco-española de 23 de junio de 1994, ofrece al Ministerio de Educación y Cultura español diez becas de un mes de duración durante el año 1998, dotadas de un importe mensual de 8.400 francos, como ayuda para cubrir los gastos de estudios, viaje y estancia del candidato.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública dicha oferta, que estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Estas becas se destinarán a profesores españoles de francés de un centro público universitario o de educación secundaria, o Escuelas Oficiales de Idiomas que deseen ir a Francia en el marco de investigaciones, de preparación de una tesis doctoral o de una formación de alto nivel, en los campos siguientes:

Lingüística o literatura francesa.  
 Didáctica del francés como lengua extranjera.  
 Traducción o terminología (francés/español).  
 Francés sobre objetivos específicos.

Segunda.—Pueden solicitar estas becas los profesores que no hayan disfrutado de la misma durante los tres últimos años y hayan emprendido ya investigaciones en las áreas citadas anteriormente, siempre que cumplan con alguno de los tres requisitos siguientes:

a) Ser Licenciado en Filología Moderna (subsección de francés), en Filología Románica o en Literatura Francesa o equivalente.  
 b) Ser profesor de francés en cualquiera de los centros anteriormente citados.  
 c) Ser responsable de investigación en las materias antes indicadas con título de Licenciado o Doctor en las mismas.

Tercera.—Los formularios deberán ser solicitados al Servicio Cultural de la Embajada de Francia en Madrid (BCLE) calle Marqués de la Ensenada, 10, 28004 Madrid, y, una vez cumplimentados, se enviará un ejemplar a dicha Embajada y otro a la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Cultura, paseo del Prado, 28, segunda planta, 28071 Madrid.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 6 de marzo de 1998.

Quinta.—La selección de los candidatos se realizará por una subcomisión mixta hispano-francesa, que juzgará sobre los méritos de los solicitantes y decidirá la adjudicación de las becas. Por parte española estará presidida por la Subdirectora general de Cooperación Internacional o funcionario en quien delegue.

No serán tenidos en cuenta ni, por consiguiente, valorados los méritos alegados y no justificados debidamente, ni los que se justifiquen fuera del plazo al que se refiere el apartado cuarto.

Sexta.—La relación de candidatos seleccionados se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El becario se comprometerá en enviar, al finalizar su estancia en Francia, un informe al Servicio Cultural de la Embajada de Francia (BCLE), calle Marqués de la Ensenada, 10, 28004 Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1998.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

## 2641

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican becas para el año 1998 del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España.*

Por Resolución de 5 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, se convocaron becas en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el Extranjero.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica («Boletín Oficial del Estado» del 18), el apartado 4 de la Resolución anteriormente citada delega en el Director general de Enseñanza Superior la competencia para resolver la concesión de becas.

Examinadas las relaciones de candidatos presentados por los Directores de Investigación relacionados en los anexos A y B de la resolución de convocatoria y a propuesta de la Comisión de selección,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Conceder las becas del subprograma de «Formación de Postgrado en España» del Programa Nacional, así como, las del subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento»

del Programa Sectorial, que se relacionan en los anexos I y II respectivamente, de la presente Resolución.

Segundo.—La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de enero de 1998.

Tercero.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Cuarto.—Los becarios que deseen extender el seguro de asistencia médica a cónyuge e hijos deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Enseñanza Superior (Subdirección General de Formación y Promoción del Conocimiento, calle Serrano, número 150, 28071 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín

Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Quinto.—Los becarios que figuren en los anexos de esta Resolución como beneficiarios de más de una beca deberán optar por una de ellas en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo, de no constar tal opción, la Dirección General de Enseñanza Superior decidirá según su criterio.

Sexto.—Esta Resolución se completará con otras adjudicaciones que se publicarán próximamente en el «Boletín Oficial del Estado», una vez se aclaren las dudas y subsanen los defectos de algunas solicitudes.

Madrid, 29 de enero de 1998.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Promoción del Conocimiento.

#### ANEXO I

##### Subprograma de Formación de Postgrado

Organismo	Programa	Nombre	Proyecto
Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales .....	PN	Mangirón Hevia, Marta .....	CLI97-0344
Consejo Superior de Investigaciones Científicas .....	PN	Álvaro Blanco, Josué .....	BI097-0348
	PN	Bravo María, Teresa .....	AMB97-1175-C03-01
	PN	Castán Salinas, Alejandro .....	TAP97-1209
	PN	Costa Mezquita, María José .....	AEN97-1712-C02-01
	PN	Díaz Carretero, Isabel .....	MAT97-1207-C03-02
	PN	García Sánchez, Francisco .....	HID97-0643
	PN	Giraldo Carbajo, Patricia .....	BIO97-0628
	PN	Guerrero Esteo, Mercedes .....	SAF97-0034-C02-01
	PN	Llompert Royo, Blanca .....	BIO97-0729
	PN	Luque Marín, José Antonio .....	AMB97-0376-C03-02
	PN	Martín Palomeque, Raquel .....	BIO97-0656
	PN	Muñoz Adelantado, Estefanía .....	BIO96-0397
	PN	Parra Gómez, Margarita .....	HID97-0649
	PN	Pineda Molina, Estela .....	SAF97-0035
	PN	Piquer Oliet, Cristina .....	MAT96-0448
	PN	Rodríguez Mancebo, Esther .....	MAT97-0728
	PN	Sacristán Bermejo, Javier .....	MAT96-0615
	PN	Suárez Gil, Silvia .....	AMB97-0946
	PN	Tejada Rosales, Eva .....	MAT96-1057-C02-01
Fundació Privada Clinic per a la Recerca Biomèdica .....	PN	París Nogal, Raquel .....	SAF97-0089-C02-01
Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries .....	PN	Diamantopoulos Fernández, Josefa .....	AGF96-1136-C02-01
Ministerio de Medio Ambiente .....	PN	Morales Martín, Gema .....	CLI97-0343
Universidad Autónoma de Barcelona .....	PN	Gabernet Castelló, Carme .....	BIO97-0542
	PN	Pedret Ferré, Carles .....	TAP97-1144-C02-02
	PN	Sola Rodrigo, Aina .....	QUI97-0506-C03-01
Universidad Autónoma de Madrid .....	PN	Coletto Fiaño, Carmen .....	HID97-0321-C02-01
	PN	Toro Sánchez, José Ángel de .....	TIC96-0668
Universidad «Carlos III» .....	PN	Castro Martínez, Lucas .....	MAT97-0293
	PN	Fernández Panadero, M. Carmen .....	TEL97-0788
	PN	Quintana Luis, Inmaculada .....	TIC96-0500-C10-03
Universidad Complutense de Madrid .....	PN	Besada Portas, Eva .....	TAP97-0607-C03-01
	PN	Juan Ferré, Lucía de .....	AGF97-0633
	PN	Luna García de la Infanta, M. Esperanza .....	MAT96-0904
	PN	Martínez Cebrián, Itziar .....	AMB97-0500
Universidad de Alcalá .....	PN	Muñiz Menéndez, Luis Miguel .....	AGF97-0810
Universidad de Barcelona .....	PN	Cabrero Niubo, Agatha .....	SAF97-0215
	PN	Hattink, Bart Jan .....	MAT97-0404
	PN	Lalaguna Raventós, Jaume .....	CLI97-0345-C05-02
	PN	Rodríguez Miguel, Francisco Javier .....	TAP97-0454
Universidad de Cádiz .....	PN	Mira Gordillo, César .....	MAT96-0931
Universidad de Cantabria .....	PN	González Pérez, Laura .....	TIC96-0711
Universidad de Castilla-La Mancha .....	PN	Asencio Cegarra, Isaac .....	AMB96-0436
	PN	Ballesteros Yáñez, Rosario .....	AMB97-0416-C02-01
	PN	Blasco Ortiz, Juan Carlos .....	AGF96-1151
Universidad de León .....	PN	Fuente Barrientos, Álvaro de la .....	BIO96-0827
Universidad de Murcia .....	PN	Fernández Soriano, Joaquín María .....	TAP97-0489
	PN	Mateo Aroca, Antonio .....	TAP96-1412-C02-02
	PN	Pérez Sánchez, Cristina .....	SAF97-0167
	PN	Freidenberg, Flavia .....	SEC97-1458
Universidad de Salamanca .....	PN	López Díaz, M. Lourdes .....	AGF96-0946
Universidad de Santiago de Compostela .....	PN	Vélez Bermejo, Carmen .....	TEL97-1122
Universidad de Sevilla .....	PN	Pedros Esteban, Roberto .....	CLI97-0345-C05-04
Universidad de Valencia/Estudi General .....	PN		

Organismo	Programa	Nombre	Proyecto
Universidad de Vigo .....	PN	Cuiñas Gómez, Íñigo .....	TTC97-1129-C04-03
Universidad de Zaragoza .....	PN	Bernal Paredes, M. Pilar .....	QUI97-1085
	PN	Escarza Azcárate, Óscar .....	MAT97-1038
	PN	Guerrero Lindner, Elena .....	AGF97-0922
	PN	Mínguez Zafra, Javier .....	TAP97-0992-C02-01
	PN	Salinas Ariz, Íñigo .....	TTC97-0594-C04-03
Universidad Nacional de Educación a Distancia .....	PN	Díaz Martínez, José Manuel .....	TAP97-0607-C03-02
Universidad Politécnica de Cataluña .....	PN	Girones Molera, Anna .....	MAT96-1009
	PN	Salvatella Artal, David .....	TTC97-0945-C02-01
	PN	Sola Ortega, Joan .....	TAP97-0969-C03-03
	PN	Vidal Ferré, Rafael .....	TTC97-0942
Universidad Politécnica de Madrid .....	PN	Atance Muñoz, Ignacio .....	SEC97-1213
	PN	Crespo Pascual, Carlos .....	AMB97-1117-C02-01
	PN	Frías Martínez, Enrique .....	TTC96-1393-C06-01
	PN	Hernando García, Jorge .....	TTC97-0310-C02-01
	PN	Obies Sánchez, Clara Isabel .....	AGF97-0918
	PN	Sacristán Martínez, Miguel Ángel .....	TTC97-1011
	PN	Serrano Hidalgo, Juan Manuel .....	HID97-1005-C02-01
	PN	Straus Carrasco, Hermann .....	TEL97-1054-C03-02
	PN	Vegas Aneiros, Andrés .....	TTC97-1343-C02-01
Universidad Politécnica de Valencia .....	PN	Clemente Polo, Gabriela .....	ALI97-0519-C04-01
	PN	García Galcerán, Enrique Luis .....	TAP97-1270-C02-01
	PD	Moreno Dura, Desamparados, Inés .....	HID97-0702
	PN	Pérez Piqueres, Ana .....	AGF97-1208-C03-01

## ANEXO II

## Subprograma de Promoción General del Conocimiento

Organismo	Programa	Nombre	Proyecto
Consejo Superior de Investigaciones Científicas .....	FP	Cañadas Benito, Olga .....	PB96-0852
	FP	Canudas Puig, Silvia .....	PB96-0812
	FP	Carmona Arranz, Virginia .....	PB96-0270
	FP	Castellano Moreno, María del Mar .....	PB96-0919
	FP	Gener Moret, Marc .....	PB96-0859
	FP	Herrera González, Antonio Jesús .....	PB96-1461
	FP	Magdaleno Maiza, Leticia .....	PB96-0850
	FP	Martínez Torres, José Antonio .....	PB96-0888
	FP	Ortiz-Repiso Villegas, Marta .....	PB96-0881
	FP	Toimil Molares, María Eugenia .....	PB94-0151
Instituto Nac. de Inv. y Tec. Agraria y Alimentaria (INIA) .....	FP	Campos Ramos, Emilia .....	SC96-056
	FP	López Romero, Pedro .....	SC96-046-C2-2
Instituto Nacional de la Salud .....	FP	Grau Garriga, Inmaculada .....	FTS97-0716
Universidad Autónoma de Barcelona .....	FP	Blas Pérez, Beatriz de .....	PB96-1160-C02-02
	FP	Guirado López Gonzalo .....	PB96-1145
	FP	Pou Saboya, Nuria .....	PB96-1180
	FP	Ramírez Chicote, Miguel Ángel .....	PB96-1152
	FP	Reguera López, María José .....	PB96-1184
Universidad Autónoma de Madrid .....	FP	Dorado García, Belén .....	PB96-0081
	FP	Ferrer Jiménez, Daniel .....	PB96-0044
	FP	Rosa Armengol, Laia .....	PB96-0054
Universidad Complutense de Madrid .....	FP	González Laguna, Ruth .....	PB96-0575
	FP	López Redondo, Jesús M. .....	PB96-0606
	FP	Martín Romera, Cristina .....	PB96-0661
	FP	Masip Ordóñez, Manuel .....	PB96-0601
	FP	Núñez García, Juana .....	PB96-0651-C03-01
	FP	Pacheco González, Beatriz .....	PB96-0602
	FP	Pastor García-Quismondo, Fernando .....	PB96-0637
	FP	Perales Díaz, Julio .....	PB96-0614
Universidad de Barcelona .....	FP	Benito Vélez, Mónica .....	PB96-0174
	FP	Gil Flores, Óscar .....	PB96-0087
	FP	Rubires Ferrer, Raimón .....	PB96-1492-C02-01
	FP	Sanz Casañas, Nuria .....	PB96-0163
	FP	Soriano Fradera, Jordi .....	PB96-0378-C02-01
Universidad de Cantabria .....	FP	Castro Esteban, David .....	PB96-0671-C02-02
Universidad de Castilla-La Mancha .....	FP	Bellido Guerrero, José Carlos .....	PB96-0534
Universidad de Extremadura .....	FP	Barriga Falcón, Susana .....	PB96-0101
	FP	Yáñez Murillo, Diego Francisco .....	PB96-1462
Universidad de Granada .....	FP	Abad Martínez, María Isabel .....	PB96-1383
Universidad de La Laguna .....	FP	Díaz Peña, Francisco Javier .....	PB96-1028
	FP	Flores Infante, Carlos .....	PB96-1034
	FP	Pérez Sacau, Elisa María .....	PB96-1033
Universidad de las Islas Baleares .....	FP	Vega Reynes, Manuel .....	PB96-0203

Organismo	Programa	Nombre	Proyecto
Universidad de Lleida .....	FP	Companys Ferrán, Encarnació .....	PB96-0379-C03-02
Universidad de Oviedo .....	FP	Alonso Pruneda, José Miguel .....	PB96-0080-C02-02
	FP	Laucelli Meana, Marco .....	PB96-0538
	FP	Llamas Rey, Estefanía .....	PB96-0317
Universidad de Salamanca .....	FP	Calvo Bullón, Ángel Pablo .....	PB96-1313
	FP	Chamorro Gómez, Pablo .....	PB96-1275
Universidad de Santiago de Compostela .....	FP	Peña Gil, Diego .....	PB96-0967
Universidad de Sevilla .....	FP	Ariza Moreno, Pilar .....	PB96-1322-C03-01
Universidad de Valencia/Estudi General .....	FP	Bivia Ausina, Carlos .....	PB96-0785
	FP	Herrero Debón, Alicia .....	PB96-0797
	FP	Navarro Madrid, Pedro Francisco .....	PB96-0756
	FP	Sabater Muñoz, Beatriz .....	PB96-0793-C04-01
Universidad de Valladolid .....	FP	Martín Ruiz, Blanca .....	PB96-0363
	FP	Miguel Pérez, Carlos de .....	PB96-0264-C03-02
Universidad de Zaragoza .....	FP	González Arruga, José Manuel .....	PB96-0734
	FP	Pérez Herrán, Esther .....	FIS97-0042-01
	FP	Ramos Gutiérrez, Arturo .....	PB96-0717
Universidad Nacional de Educación a Distancia .....	FP	Pérez Torralba, Marta .....	PB96-0001-C03-01
Universidad Politécnica de Cataluña .....	FP	Benítez Iglesias, Raúl .....	PB96-0241-C02-02
Universidad Politécnica de Valencia .....	FP	Lisón Párraga, Purificación .....	PB96-1057
	FP	Roselló Ferragud, María Dolores .....	PB96-1321-C02-02

## Claves utilizadas:

Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, Subprograma de Formación de Postgrado en España:

PN: Predoctorales.

PD: Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos.

Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador, Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento»:

FP: Predoctorales.

FD: Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos.

**2642** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1998, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se acuerda la publicación de la delegación del ejercicio de competencias en materia de anticipos de caja fija y pagos librados a justificar.*

Mediante Resolución de este Instituto de 8 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), se publicó la delegación del ejercicio de competencias relativas a operaciones de pagos a justificar y caja fija, acordadas por esta Dirección General, previa autorización ministerial y en ejercicio de las facultades previstas en la Ley General Presupuestaria y Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre Gastos Librados a Justificar, y Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre Anticipos de Caja Fija.

En el texto publicado no figuraba de forma explícita la delegación relativa a la autorización del gasto que se contiene en las Resoluciones dictadas para regular las Cajas Pagadoras, por lo que procede su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, procede acomodar la denominación de las unidades que reciben las delegaciones de competencias a la nueva estructura orgánica de este Organismo, establecida en el Real Decreto 7/1997, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En consecuencia, esta Dirección General acuerda la publicación de la delegación de competencias relativas a operaciones de «pagos a justificar» y caja fija, con el alcance y facultades que en las respectivas resoluciones se regulan, en los términos que a continuación se expresan:

Primero.—Los gastos cuyos pagos hayan de realizarse con los fondos librados «A justificar» se ordenarán al Cajero pagador por los siguientes Jefes de las Unidades Administrativas:

a) Para la Caja Pagadora Central: Secretaria general.

b) Para la Caja Pagadora de la Filmoteca Española: Director de la Filmoteca Española.

c) Para la Caja Pagadora de la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales: Subdirector general.

Segundo.—Los gastos, cuyos pagos hayan de efectuarse con cargo a anticipos de caja fija, se acordarán por los siguientes Jefes de las Unidades Administrativas:

a) Para la Caja Pagadora Central: Secretaria general, excepto en el caso de gastos y pagos para atenciones protocolarias y representativas.

b) Para la Caja Pagadora de la Filmoteca Española: Director de la Filmoteca Española.

Tercero.—En caso de ausencia o enfermedad de los titulares de los órganos citados anteriormente, las personas encargadas de sustituirlas en sus funciones serán las siguientes:

a) Para la Caja Pagadora Central: Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.

b) Para la Caja Pagadora de la Filmoteca Española: Adjunto a la Dirección.

c) Para la Caja Pagadora de la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales: Jefe del Servicio de Promoción.

Cuarto.—Los órganos citados en los tres apartados anteriores, en acto simultáneo, autorizarán el gasto y ordenarán al Cajero pagador la procedencia de efectuar el pago material, mediante el «Páguese» que, firmado por los titulares de dichos órganos, se consignará en las facturas, recibos o cualquier otro justificante de gasto.

Madrid, 16 de enero de 1998.—El Director general, José María Otero Timón.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales del ICAA.

**2643** *ORDEN de 26 de enero de 1998 por la que se fijan los precios públicos por la inscripción en las pruebas y expedición de diplomas de español como lengua extranjera para 1998.*

El Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, por el que se modifican y completan determinados artículos del Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera, en su artículo 12, apartado dos, señala que el Ministerio de Educación y Cultura fijará los precios que se aplicarán en cada país por la realización de las pruebas y obtención de los correspondientes diplomas.

Por Resolución de 22 de enero de 1998, de la Subsecretaría de Educación y Cultura, se convocan pruebas para la obtención del Certificado inicial,